

seguirán los perjuicios notorios a los Dueños & dhas tenen-  
cias no viendo de menor consideración los que espe-  
mentaban ambas Magestades en la percepción de  
sus Derramos y tercias lo que pone en noticia & estado  
para que en su vista se sirva dar las providencias  
Combenientes; por quien enmendado = Acordado que con  
perdida de tiempo dho V. Comisario disponga se compon-  
gan y Vaxen dhos Portillos haciendo forma para  
a los Interesados que deben concurrir a beneficio tan  
publico, y el tanto y vaxa del manobreo con lo de man-  
que ávido costumbre lo pague el Receptor de Comunales  
Varias de este decreto con el qual y certificacion de  
dho V. Comisario le sea abonado en sus cuentas =  
suplica esta su al V. Comisario se sirva mandar se  
publique bando para que todos los Interesados en  
dichos Portillos acudan con Pares y trapillas desde el  
dia treinta en adelante para cuyo efecto se han  
con anterioridad imponiendo la multa que dho V. Comisario  
ha por combeniente a el que faltare; de lo que Inteligen-  
ziado su V. Comisario mando se lleve a debido efecto la sus-  
ta Resolución de esta su, y en su virtud se publique  
dho bando con la multa de dos Ducados a la persona  
que fuere citada y faltare a la comparecion de dhos Por-  
tillos cuya aplicacion en su V. Comisario =

Juan Romi

En este ayuntamiento sea visto el Memorial dado  
por Juan Romi fiel de parax las Aguas del heredad  
de vutullena por el que pide y suplica se le mande li-  
brar Doscientos Vales Importe de medio año de su



